

Señor

Carlos Vinicio Landeta Jácome

Gerente General

CHRISTLAND SERVICE AND TOURING S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración.-

JOSE EFRAIN GUALOTUÑA TIPAN, de nacionalidad ecuatoriano, estado civil casado con **MARTHA ALICIA GUALOTUÑA IMBAQUINGA** por medio de la presente comunicamos a usted, que hemos procedido a la cesión de una (1) acción a favor de **CARLOS VINICIO LANDETA JÁCOME** por el valor nominal total de USD. 27,00 (VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.



JOSE EFRAIN GUALOTUÑA TIPAN

C.C. 1708060445

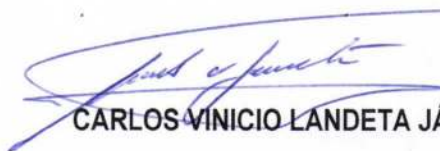
CEDENTE(A)



MARTHA ALICIA GUALOTUÑA IMBAQUINGA

C.C. 770902433-3

CEDENTE(A)



CARLOS VINICIO LANDETA JÁCOME

C.C. 121224206-2

CESIONARIO(A)

Señor

Carlos Vinicio Landeta Jácome

Gerente General

CHRISTLAND SERVICE AND TOURING S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración.-

TIPÁN GUALUTUÑA JOSE JORGE, de nacionalidad ecuatoriano estado civil casado con **MARIA TRANSITO CHANGO**, por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a la cesión de una (1) acción a favor de **CARLOS VINICO LANDETA JÁCOME**, por el valor nominal total de USD. 27,00 (VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.



TIPÁN GUALUTUÑA JOSE JORGE

C.C. 170885095.1

CEDENTE(A)



MARIA TRANSITO CHANGO

C.C. 170958186-0

CEDENTE(A)



CARLOS VINICO LANDETA JÁCOME

C.C. 17274206.2

CESIONARIO(A)

Señor

Carlos Vinicio Landeta Jácome

Gerente General

CHRISTLAND SERVICE AND TOURING S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración.-

CARLOS VINICIO LANDETA JÁCOME, CASADO, con Disolución Conyugal con GLORIA MARISOL GARCIA AYALA de nacionalidad ecuatoriana, por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a la cesión de una (1) acción a favor de **CARRERA JAUREGUI LUIS ALEJANDRO**, por el valor nominal total de USD. 27,00 (VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

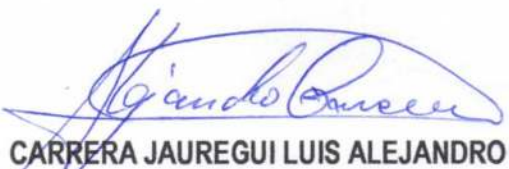
Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.



CARLOS VINICIO LANDETA JÁCOME

C.C. 1712842062

CEDENTE(A)



CARRERA JAUREGUI LUIS ALEJANDRO

C.C. 1715064661

CESIONARIO(A)



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

QUITO

Tomo 14-A Pág. 7 Acta 5215

PICHINCHA

VEINTE Y SIETE

DICIEMBRE

NOVENTA Y UNO

tiende la presente acta del matrimonio de :

CARLOS VINICIO LANDETA JACOME

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : nacido en

QUITO-PICHINCHA, el 13 de NOVIEMBRE de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA, de

profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 1712242062, domiciliado en QUITO, de

estado anterior SOLTERO; hijo de CARLOS ERNESTO LANDETA y de

DOLORES MAGDALENA JACOME

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

GLORIA MARISOL GARCIA AYALA

QUITO-PICHINCHA

16

MARZO

de 1974, de nacionalidad

ECUATORIANA

de profesión ESTUDIANTE con

Cédula Nº 1711704278, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;

hija de LUIS HUMBERTO GARCIA y de GLORIA MARIA DE LOS ANGELES AYALA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 1.991

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

af

sin enmendaduras

FIRMAS:

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts. ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16/8/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☒

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

RAZON: Mediante ESCRITURA PUBLICA Celebrada ante el NOTARIO DE CANTÓN, del Cantón Quito, de fecha 16 de Julio de 1997, se declara
DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CARLOS VINICIO LANDETA JACOME y GLORIA MARISOL GARCIA AYALA.-De acuerdo con
el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de 1996.- Cuya copia se archiva con el N° 37-242.-
Quito a 17 de Julio de 1997.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

LIC./VIS/-

No. 1076

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Oris ☐ Dfivs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

.....
JEFE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16/8/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA